

su solicitante merezca la exclusiva de fabricación y venta -
del presente Modelo de Utilidad.

10 Son numerosos los sistemas existentes para la re-
gulación de altura de sillones, casi todos ellos de complicado
mecanismo y gran peso, debido al considerable numero de piezas
que los componen, todo lo cual queda superado por el pié de al-
tura regulable para asientos giratorios, cuya protección se so-
licita, puesto que su sencillez estructural, ademas de suprimir
toda posibilidad de roturas, elimina peso al mueble, economi-
15 zándose materiales y mano de obra en su montaje, circunstancias
todas que hacen acreedor a su solicitante a la exclusividad -
industrial del mismo.

Las características de que consta el pié que nos
ocupa, estriban en disponer en la parte superior de una pieza
20 de giro libre, en la que se acopla el bastidor del asiento, -
cuya pieza presenta un casquillo soporte inferior, en el que
se aloja la cabeza de un husillo, la cual queda perfectamente
centrada por medio de unos casquillos anulares de bronce, si-
tuados a uno y otro lado de una ranura tórica, practicada en
25 la referida cabeza del husillo, y en la que penetran parcial-
mente los extremos de unos tornillos dispuestos antagónicamen-
te, existiendo como medios de giro del asiento una diminuta bo-
la de rodamiento, la cual queda comprendida entre la superfi-
cie de la cabeza del husillo y el fondo del casquillo de la -
30 pieza giratoria, en sendos asientos practicados al efecto, -

siendo el mando de elevación y descenso del husillo un cilindro de superficie exterior moleteada y dotado de un orificio coaxial de penetración del mismo, estando guiados los citados movimientos verticales del husillo por medio de un tornillo -
35 guía que se aloja en un canal longitudinal, practicado en su cuerpo, y cuyo canal presenta un tope inferior, a fin de que no pueda salirse del cilindro central de las patas en que el husillo queda alojado, al tropezar con el extremo del referido tornillo guía.

40 A fin de lograr una mejor comprensión de las características generales expuestas en los puntos anteriores, - se acompaña una lámina de dibujos, en la que se representa un ejemplo práctico de realización de uno de éstos pies de altura regulable para asientos giratorios, debiendo hacer constar que,
45 dado el carácter aclaratorio de la citada lámina, habra de ser interpretada ampliamente y sin limitación alguna.

Los referidos dibujos representan en sus figuras como a continuación se relaciona:

Figura 1.- Vista en alzado de uno de éstos pies, donde puede observarse su total construcción y montaje, así como la pieza superior giratoria, el mando de elevación y descenso del husillo y el tornillo guía que a su vez hace de prisionero.

Figura 2.- Sección longitudinal de la figura 1, en la que apreciamos la colocación de la cabeza del husillo - en el interior del casquillo soporte de la pieza giratoria, - así como los casquillos anulares de bronce y la situación de

35

40

45

50

55



la bola de rodamiento.

60 Figura 3.- Vista en planta de la parte inferior del pié que nos ocupa, donde podemos ver el cilindro central que emerge de las patas donde se aloja el husillo.

65 Figura 4.- Detalle del tope existente en la parte inferior del canal longitudinal practicado a lo largo del husillo, y que evita que este se salga del cilindro central de las patas al hacer tope en el extremo del tornillo guía.

Las distintas partes integrantes de las figuras arriba referenciadas las señalaremos, para su mejor localización en los dibujos, con las siguientes acotaciones numéricas:

70 Con -1- designamos a la pieza giratoria en la que se acopla el bastidor del asiento, siendo -2- el casquillo inferior de dicha pieza, en el que queda alojada la cabeza -3- del husillo -4-, cuya cabeza -3- queda perfectamente centrada por medio de unos casquillos anulares de bronce -5-, designándose con -6- la ranura tórica y con -7- los tornillos antagónicos que penetran parcialmente en ella, mientras que con -8- delimitamos a la bola de rodamiento acoplada en los asientos -9-. El mando regulador de la altura del husillo recibe el número -10- siendo -11- el cilindro central que emerge de las patas -12-, en el interior de cuyo cilindro se aloja el extremo inferior del husillo -4-, existiendo un orificio roscado -13- por el que penetra el tornillo guía -14- dotado de un mando -15- de accionamiento externo, y cuya punta se aloja en el interior de la ranura longitudinal -16- del cuerpo del husillo al final de la cual se dispone el tope -17-. Finalmente y con

75

80

85 -18- damos nombre al reborde superior o boca del cilindro central -11- que emerge de las patas, siendo -19- el reborde inferior del mando regulador de altura -10-.

Una vez debidamente reseñadas las distintas partes que componen el pié de altura regulable que nos ocupa, pasamos a describir su funcionamiento el cual se realiza de la
90 siguiente manera:

Al girar en uno u otro sentido al mando -10- regulador de la altura del husillo éste ascenderá o descenderá en sentido vertical guiado por el extremo del tornillo -14- -
95 alojado en la ranura longitudinal -16-, cuyo tornillo impide que el referido husillo dé vueltas al girar a la rosca o mando de accionamiento, provocándose la subida del asiento al -
tropezar el reborde inferior -19- del referido mando -10- contra el reborde superior -18- del cilindro central -11- de las
100 patas lo que ocasiona el ascenso del asiento que, llegado al punto deseado queda fijo por medio del tornillo guía antes -
mencionado el cual a su vez hace las veces de prisionero pressionándolo contra el fondo de la ranura longitudinal del husillo.

105 Por último solo nos resta decir que el pié de altura regulable para asientos giratorios que acabamos de describir, podrá ser fabricado en variedad de materiales, tamaños y formas, siendo susceptible de acusar todas aquellas variaciones de detalle que la practica aconseje, siempre y cuando
110 con ellas no se altere la esencialidad del objeto, puesta -

de relieve en la siguiente

NOTA

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se presentan para su exclusiva reivindicación en el actual
 115 Modelo de Utilidad, son:

1.- Pié de altura regulable para asientos giratorios esencialmente caracterizado por disponer en la parte superior del mismo una pieza de giro libre dotada de un casquillo soporte inferior en el que queda alojada la cabeza de un husillo
 120 llo debidamente centrada por medio de unos casquillos anulares de bronce situados a uno y otro lado de una ranura tórica practicada en la referida cabeza y en cuya ranura penetran parcialmente unos tornillos antagónicos de retención, existiendo a su vez una bola de rodamiento alojada entre la superficie de la
 125 cabeza del husillo y el fondo del casquillo soporte de la pieza giratoria.

2.- Pié de altura regulable para asientos giratorios según la reivindicación anterior caracterizado porque el mando regulador de la altura lo constituye un cilindro con moteado exterior y un orificio central roscado de paso del husillo el cual husillo a su vez se aloja en el interior del cilindro central de las patas estando guiado en sus recorridos verticales de ascenso y descenso por la punta de un tornillo que se aloja en una ranura longitudinal del referido husillo a través del cuerpo del cilindro central de las patas existiendo un
 130 tope al final de dicha ranura para evitar la total extracción del husillo.

124135



- 7 -

140

3.- "PIE DE ALTURA REGULABLE PARA ASIENTOS GIRATORIOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 142 líneas.

Madrid, 30 AGO. 1966

Por autorización del interesado.

Fig. 1

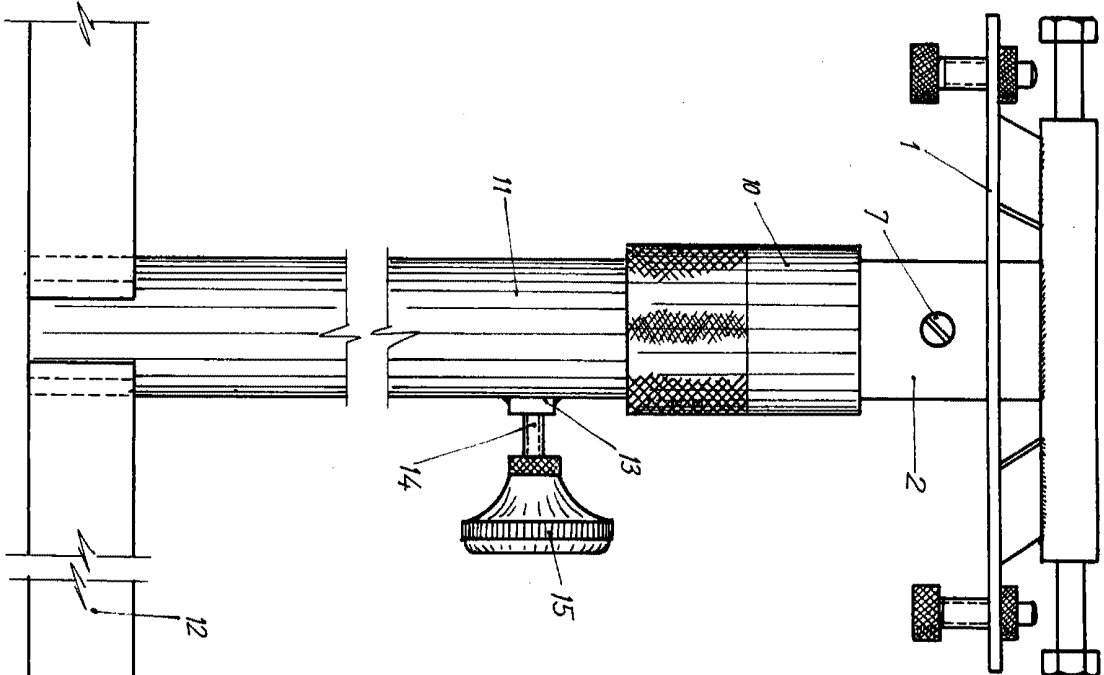


Fig. 2

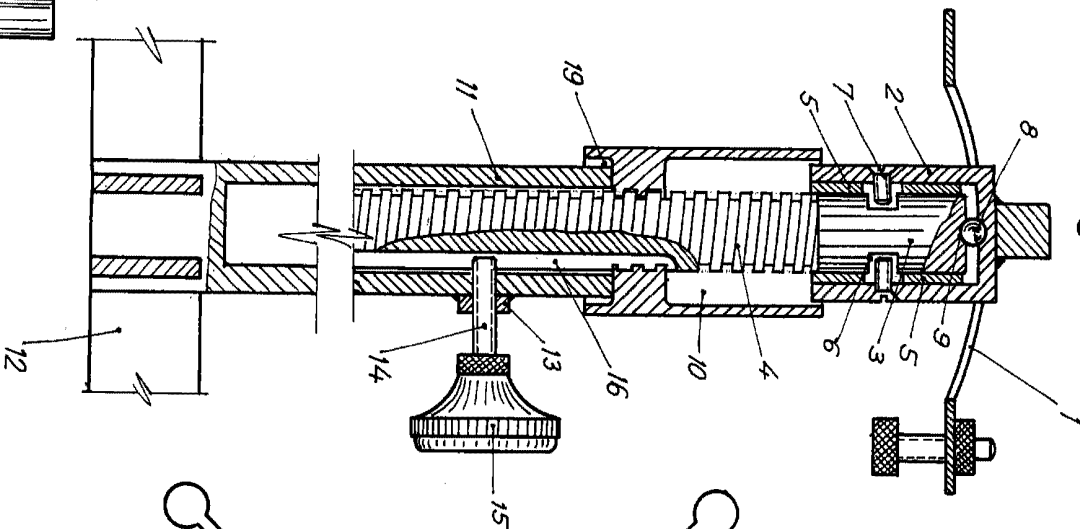


Fig. 4

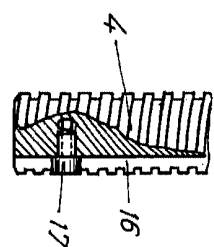
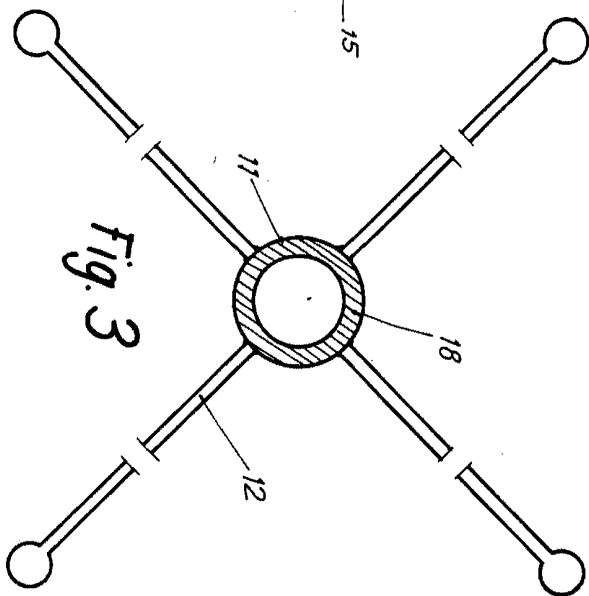


Fig. 3



Escola Variable
 Madrid. P.A.
 30 AÑO 1966

124135

